

# BOLETÍN DE AVISOS FITOSANITARIOS

# 01



Gobierno  
de La Rioja

Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente

Nº 1 • 26 DE ENERO DE 2016

[www.larioja.org/agricultura](http://www.larioja.org/agricultura)

Con el presente boletín la **Estación de Avisos Agrícolas de La Rioja**, perteneciente a la Sección de Protección de Cultivos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, comienza la publicación de sus Avisos e Informaciones durante el año 2016.

A través de estos boletines les informaremos sobre los parásitos que afectan a los principales cultivos de La Rioja, indicando los momentos oportunos de tratamientos fitosanitarios, forma de realizarlos, productos más eficaces para combatirlos dentro de los autorizados, etc.

Sobre aquellos parásitos endémicos o que inciden fuertemente en el rendimiento de los principales cultivos, esta Estación de Avisos seguirá el estudio de sus ciclos biológicos y efectuará ensayos de productos con objeto de encontrar los más eficaces y económicos para recomendar en su lucha.

Se debe tener en cuenta que **no todas las plagas o enfermedades que se indican en estos boletines las tiene que tener un agricultor en su explotación, con lo cual, solamente seguirá los consejos que aquí se den para aquellas que afecten a sus cultivos.**

Es muy importante seguir las indicaciones de las casas comerciales que vienen indicadas en el envase de cada producto. Para que los tratamientos sean eficaces deben realizarse en el momento oportuno y con maquinaria adecuada.

A todo agricultor, en cualquier cultivo que tenga en su explotación, que le aparezca una plaga o enfermedad de la que no se informe aquí, puede dirigirse a esta Sección y exponer sus problemas, siendo necesario **traer alguna planta o parte de ella que presente los síntomas observados.** Nuestra ubicación es:

## Sección de Protección de Cultivos

Finca La Grajera, edificio administrativo del ICVV.  
Carretera a Burgos, Km. 6 (LO-20 salida 13)  
26071 – Logroño



Edificio administrativo del ICVV (Sección de Protección de Cultivos).

Las personas que no reciban el boletín y deseen recibirlo de manera gratuita, pueden solicitarlo llamando por teléfono al 941 291 315 ó al 941 291 380 o a través del correo electrónico [boletin.avisos@larioja.org](mailto:boletin.avisos@larioja.org)



## MANZANO Y PERAL

### Fuego bacteriano • *Erwinia amylovora*

Los síntomas del fuego bacteriano en parada vegetativa se manifiestan en la corteza de las ramas afectadas con una ligera depresión y una coloración más oscura. Al levantar la corteza superficial de estas ramas se observa la típica coloración anaranjada, pudiéndose apreciar además los chancros donde sobrevivirá la bacteria en invierno. Otra forma de manifestarse la enfermedad es mediante chancros en la corteza a modo de heridas acompañadas de necrosis de tejidos y en algunos casos exudados pardos o anaranjados. Otro síntoma característico es que la hoja no se desprende, sino que permanece largo tiempo unida al árbol.

Con el fin de **reducir el inóculo de la enfermedad**, y evitar su propagación, en la poda se deben **eliminar las partes afectadas de la planta o incluso arrancar árboles enteros**.



Rama sana y rama afectada con las hojas sin desprender.



Síntomas de fuego bacteriano en corteza.



Chancros y exudados en corteza.

Como medidas mínimas se deben adoptar las siguientes **recomendaciones de poda**:

- Cortar cuanto antes los árboles afectados.
- Podar 40 ó 50 centímetros por debajo del límite de avance de la enfermedad. Para localizar este límite, debido a que en muchos casos no coincide con el chancro o el límite visual exterior, hay que levantar la corteza y observar la coloración bajo la misma, ya que las ramas afectadas presentan una coloración rojiza-anaranjada.
- Desinfectar las herramientas de poda el mayor número de veces posible, con lejía al 50%, alcohol o productos biocidas específicos para la desinfección.
- Podar primero los árboles sanos, después los afectados.
- Quemar la madera cortada y los árboles arrancados.

**No hay productos fitosanitarios curativos** autorizados contra esta enfermedad que presenten buena eficacia, por lo que los tratamientos fitosanitarios únicamente pueden tener un **efecto preventivo**. Tanto si existe presencia de la enfermedad como si no, se recomienda realizar tratamientos en parada vegetativa con **compuestos cúpricos** después de realizar la poda.

## SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

### Pasaporte fitosanitario

El Pasaporte fitosanitario (PF) consiste en una **etiqueta o documento de acompañamiento** que deben llevar determinados vegetales o productos vegetales para poder circular dentro de la UE, y que sirve como garantía de que los mismos han sido producidos por entidades inscritas en el Registro Oficial y sometidos a los pertinentes controles llevados a cabo por la Sección de Transferencia e Innovación Agraria.

En el PF, entre otros datos, viene indicado el número de registro de la empresa, nombre y cantidad, número de serie o lote al que corresponde.

**Al comprar la planta o semilla** de determinadas especies de cítricos, rutáceas, frutales (como kiwi...), ornamentales (como bulbos de lirio, dalia...), viña, frondosas, coníferas, hortícolas (como espárrago...), maderas o semillas de castaño u otros, **se debe exigir a los productores o comerciantes que lleve PF**.